



## CÉDULA

Siendo las 12:00 horas del día 24 de junio del 2024, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, el **ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER Y DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA** identificado bajo el número de acuerdo **CDE/SG/04/2024**\_\_\_\_\_

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma\_\_\_\_\_

**Silvia Margarita Alvidrez Valles, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua**\_\_\_\_\_DOY FE.



**SILVIA MARGARITA ALVIDREZ VALLES**  
**SECRETARIA GENERAL**





Chihuahua, Chihuahua, a 22 de junio del 2024

CDE/SG/04/2024

**ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER Y DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA**

**ANTECEDENTES**

1. El 25 de agosto del 2021 mediante documento SG/380/2021, la Presidencia Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete militantes que integran el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua.
2. Que el 24 de septiembre del 2021 en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional se aprobó la elección de la planilla única registrada para la integración del Comité Directivo Estatal para el periodo 2021 – 2024.
3. El 05 de octubre del 2021, mediante providencias del Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, se ratificó la elección del Presidente, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua para el periodo 2021-2024, contenida en el documento identificado como SG/409/2021.
1. Que el 23 de octubre del 2021, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, llevó a cabo su sesión de instalación.

**CONSIDERANDOS**

1. De conformidad con el artículo 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, los Comités Directivos Estatales se integran por los siguientes militantes:  
Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional Chihuahua  
Av. Francisco Zarco #2437. Col. Jardines del Santuario. CP. 31020  
Chihuahua, Chih. / Teléfono: 614 411 8550



- a) La o el Presidente del Comité;
  - b) La o el Secretario General del Comité;
  - c) La titular estatal de Promoción Política de la Mujer;
  - d) La o el titular estatal de Acción Juvenil;
  - e) La o el Tesorero Estatal; y
  - f) Siete militantes del partido.
2. Que con fundamento en el Artículo 77, Inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional el Presidente del Comité Directivo Estatal, deberá dirigir y vigilar el trabajo de las secretarías, comisiones y demás dependencias del Comité Directivo Estatal, proponiendo a éste la designación de los titulares respectivos.
3. Que con fundamento en el artículo 75 inciso a) y b) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, es facultad del Comité Directivo Estatal constituir las secretarías que se requieran para el buen cumplimiento de sus funciones, así como aprobar a cada una de las propuestas del presidente respecto de los titulares de las secretarías.
4. Que de conformidad con lo que establece el artículo 76 inciso b) es atribución del Presidente Estatal proponer al Comité Directivo Estatal para la ratificación de la Comisión Permanente Estatal, las secretarías y dependencias que se requieren para el buen cumplimiento de su funcionamiento.
5. Que en sesión ordinaria del Comité Directivo Estatal celebrada el 22 de junio del 2024, el Presidente Estatal Gabriel Alberto Diaz Negrete propuso como titulares de la secretaría de Promoción Política de la Mujer y de Fortalecimiento Interno de acuerdo a lo siguiente:

SECRETARÍA	TITULAR
PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER	NEIVY ALEJANDRA PORRAS RANGEL
FORTALECIMIENTO INTERNO	LUIS CARLOS ARVIZO SALAZAR



Por lo antes expuesto en Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua de fecha 22 de junio del 2024, por unanimidad de votos se:

### ACUERDA

**PRIMERO:** Se aprueban los nombramientos de la y el titular de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer y de Fortalecimiento Interno, de conformidad con el considerando quinto del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Publíquese en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal y notifíquese a la Comisión Permanente del Consejo Estatal para su ratificación.



SILVIA MARGARITA ALVÍDREZ VALLES  
SECRETARIA GENERAL

